

Reconoce UE a México en reglas

La supervisión y marco regulatorio mexicanos en torno a las Instituciones Calificadoras de Valores alcanza los requisitos para ser considerado equivalente al régimen europeo, informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En un comunicado, precisó que la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) emitió el anuncio en el marco del reporte para la actualización de la metodología para la evaluación del régimen regulatorio y de supervisión a Agencias Calificadoras de Valores de países no pertenecientes a la Unión Europea.

Con esto, comentó, los valores calificados por agencias nacionales podrán intercambiarse con mayor facilidad en los mercados europeos.

Detalló que en el documento se presenta la evaluación del esbozo normativo de nueve jurisdicciones que eran consideradas equivalentes o aptas del régimen de equivalencia (México, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Hong Kong, Japón, Singapur y Estados Unidos de América).

La CNBV explicó que obtener dicho reconocimiento facilita la comercialización de los valores listados

REVELA

En el documento se presenta la evaluación del esbozo normativo de nueve jurisdicciones que eran consideradas aptas del régimen de equivalencia

y calificados por instituciones calificadoras mexicanas dentro de los distintos mercados de la UE y los acerca a más inversionistas a nivel global.

Expuso que la relevancia de la actualización de equivalencia radica en la consideración de ESMA sobre la importancia de que las calificaciones crediticias generadas en países no europeos y que son utilizadas dentro de la UE cumplan con altos estándares.

Así como que existan garantías de que las agencias calificadoras cumplan con dichos estándares en la práctica, puntualizó. **Nottmex**

ESPECIAL



LA AUTORIDAD Europea de Valores y Mercados (ESMA) reconoció el marco regulatorio en torno a las instituciones calificadoras de valores